

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA "READECUACION
SECTORES VARIOS ESCUELA RAMON
RAMIREZ HENRIQUEZ"

DECRETO EX. N° 211 /

CURACAUTIN, 10 DE ABRIL DE 2018

VISTOS:

- 1.-El Ordinario N° 20, de fecha 10 de Abril de 2018, en el cual la Profesora encargada de la Escuela Ramón Ramírez Henríquez, solicita entre otros, la Readecuación de los baños del Establecimiento Educacional.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la Readecuación de los Baños de la Escuela Ramón Ramírez Henríquez de Malalcahuello;
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de FAEP 2017

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública "Readecuación Sectores Varios Escuela Ramón Ramírez";
- 2.- Apruébense Las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación: "Readecuación Sectores Varios Escuela Ramón Ramírez"
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluación al Señor Javier Sepúlveda Sáez, Encargado de Infraestructura, Sra Viviana Belmar Nasabun, Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez. Sr Angelo Herrera Villaroel; Apoyo Unidad Técnico Pedagógica;
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess
DISTRIBUCION: